

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a Ana Román Martín

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Olaechea Ibáñez
D. Javier Torre de la Fuente
D^a Esperanza Márquez Gómez
D. Fernando Tormo y Gómez-Terán
D^a María Deleito Campos
D^a M^a Antonia Franco Martínez
D^a.M^a Azucena Rollán Fernández
D^a Mónica Uceda Alonso
D^a Victoria Ruth Palacios Wharrier
D^a María Victoria García Ramos
D^a María Esther Pizarro Martín
D^a Tomasa Rodríguez Vargas
D^a María Doménech Pérez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D^a Ruth Porta Cantoni
D. José Luis Dávila Trocolí
D. Eduardo Ranz Alonso
D^a María Luisa Mercado Merino
D. José Javier Martínez de León
D^a Sonia Belhassen García

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES:

D. Julio Rodríguez Bueno
D. José Luis Martínez Redondo
D. José Ramón Montes González

GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y

DEMOCRACIA:

D^a María del Mar González Díez
D. José Emilio Chacón Quintana

NO ASISTENTES:

D. Pedro Corral Corral

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

GERENTE:

D. Gonzalo Cerrillo Cruz

En Madrid,
siendo las 14
horas y 41
minutos del
día 13 de
noviembre de
2012, bajo la
presidencia de
D^a Ana Román,
en el Salón de
Sesiones del
Distrito de
Retiro, sito en
la Avda.
Ciudad de
Barcelona
número 162,
previa
convocatoria al
efecto, se
reúnen en
Sesión
Ordinaria los
señores que al
margen
figuran,
desarrollándose
e la misma con
arreglo al
siguiente

ORDEN DEL DÍA

D. Julio Rodríguez Bueno se incorporó a la sesión durante el punto 4º del orden del día y Dña. Ruth Porta Cantoni se incorporó durante el punto 9º del orden del día.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Buenas tardes. Damos comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Retiro correspondiente al mes de noviembre. Sr. Secretario, cuando quiera.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Gracias, Presidenta.

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2012.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Alguna objeción en la aprobación del acta por parte de algún grupo político? Podemos continuar.

Se aprueba por unanimidad el punto uno del Orden del día.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Elevar a las Áreas de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, y Urbanismo, para que, en el marco de sus respectivas competencias, informen sobre la demolición del edificio del “Laboratorio” de la Clínica del Dr. León, indicando: 1) Tipo de demolición que se realizó; 2) Operaciones de valoración y eliminación de residuos; 3) Gestión de los mismos, así como, si el solar resultante, reúne los requisitos necesarios de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, para su uso como aparcamiento de vehículos”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el Grupo Socialista por tiempo de 5 minutos el portavoz del Grupo Socialista.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchísimas gracias, buenas tardes.

El más visible e histórico de los tres edificios que componían la Clínica del Dr. León, una de las instituciones psiquiátricas privadas más veteranas de Madrid, fue demolido en el año 2008. Este edificio de cuatro plantas y semisótano se encontraba situado desde 1920 en el distrito de Retiro en la esquina de las calles Menéndez Pelayo y avenida del Mediterráneo, vertebrando su chaflán a la plaza de Mariano de Cavia.

El terreno de este edificio, cuyo uso era el de laboratorio, dejó un solar cubierto con restos de la demolición, una escalera exterior seccionada que le comunicaba con el edificio situado en la calle Roncesvalles, limitado por el exterior por una valla de cerramiento tapada con una tela de color verde, dando a este conjunto el aspecto de una zona abandonada y degradada.

Ya con fecha 21.12.2010 el Grupo Socialista presentó una proposición sobre este asunto en la que solicitaba información sobre el estado de la escalera, la suciedad del solar y si la planta sótano se encontraba sin demoler. Esta proposición fue aprobada y hasta el día de hoy no tenemos conocimiento sobre la información requerida.

Últimamente la propiedad de la clínica ha adecuado la superficie del solar con el fin de obtener un plano horizontal que está siendo utilizado como aparcamiento de vehículos. Al realizar este trabajo se ha descubierto una zona pavimentada que podría corresponder a la planta baja del laboratorio, integrada en el forjado de la planta baja, por lo que podría sospecharse que tal vez no se demoliese el forjado y que parte de los residuos del edificio se acumularan en el sótano. No olvidemos que esos residuos corresponden a un edificio en el que se manejaban productos químicos, tóxicos y peligrosos.

Como consecuencia, este grupo ha considerado oportuno elevar a las Áreas de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad y al Área de Urbanismo y Vivienda para que en el marco de sus respectivas competencias informen sobre la demolición del edificio del laboratorio de la Clínica del Dr. León indicando tipo de demolición que se realizó, total o parcial, operaciones de valorización y eliminación de residuos de acuerdo con la Lista Europea de Residuos y gestión de los mismos, así como si el solar resultante reúne los requisitos necesarios de seguridad, salubridad y ornato público para su uso como aparcamiento de vehículos. Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra por tiempo de 5 minutos el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Hola, muchas gracias.

El asunto del Dr. León ha venido ya en varias ocasiones al pleno. El asunto del Dr. León ha venido, como he dicho, en varias ocasiones al pleno por diversas cuestiones, siempre temas relacionados con urbanismo. Incluso creo recordar que hubo uno también sanitario sobre la posibilidad tal vez, si podía integrarse dentro de algún sistema de concierto con... no recuerdo si fue en este mandato o en mandatos anteriores pero bueno, en este caso que nos ocupa, como hemos dicho en la Junta de Portavoces, vamos a votar a favor de la proposición, para pedirle a dos áreas, que son dos áreas en el fondo las que están implicadas dentro de estas competencias, por un lado la de Medio Ambiente y por otro lado la de Urbanismo, y bueno, por no extenderme más, votaremos a favor de la proposición. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, Portavoz. ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia, desea intervenir?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No, no intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Tampoco.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sometemos a votación, Sr. Secretario, esta proposición. Sentido del voto. ¿Unión Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista, Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación, resulta aprobada la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Socialista con el voto a favor de todos los grupos del pleno de la Junta Municipal.

3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista solicita a la Junta Municipal de Retiro, impulsar todas aquellas políticas sociales en materia de empleo, becas de comedor, ayuda a domicilio, atención de dependientes, etc. que faciliten la conciliación de la mujer y un mantenimiento de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, impidiendo su discriminación, como medio de lucha contra la violencia de género”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra por tiempo de 5 minutos el Portavoz del Grupo Socialista.

D^a Marisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Gracias. Buenos días.

Quiero comenzar mi intervención con dos citas: Para ser ciudadano o ciudadana en plenitud no basta con el disfrute de derechos políticos y civiles, es necesario el disfrute de derechos sociales al mismo nivel. La segunda: si no se asegura a los individuos la independencia económica su libertad no es más que nominal. ¿Por qué traigo estos dos pensamientos de dos sociólogos universales? Porque guardan estrecha relación con la situación que está sufriendo actualmente la sociedad española de pérdida de derechos, de condiciones, calidad de vida y de servicios y prestaciones.

El estado de bienestar está en un proceso de desmantelamiento, aumenta la pobreza y las desigualdades debido a las políticas asociales que se están aplicando con el pretexto de la crisis económica.

Sabemos que el aumento de la pobreza, de las desigualdades sociales afecta de manera especial a las mujeres, que ven truncado su avance en materia de derechos y libertades, tomando la dirección de un

claro retroceso. Cada día las mujeres españolas tienen más dificultades para tener un empleo, para formar una familia o para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder a la educación, la sanidad o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones. El avance que supuso su incorporación al mundo laboral, facilitando su independencia económica se ve anulado con el desempleo y con la amenaza de despido. Las condiciones laborales empeoran, ampliando horarios y reduciendo condiciones. Las políticas de conciliación desaparecen, la insuficiencia de escuelas infantiles públicas gratuitas, la subida de tasas escolares, la reducción de becas de comedor, de tiempo de ayuda a domicilio o de la atención a personas dependientes incrementan las dificultades de conciliar su vida profesional, familiar y personal y plantean un retroceso en la historia y un descenso social generalizado.

Quiero mencionar sectores de la población femenina especialmente vulnerables como son las jóvenes sin empleo o con condiciones de explotación, mujeres inmigrantes, mujeres con familias *monomarentales*, mayores, discapacitadas, dependientes, maltratadas y abuelas que asumen el papel de apoyo familiar haciendo un gran esfuerzo físico y económico, y también aquellas que se están viendo dirigidas a la prostitución por la situación económica que sufren, ofreciendo sus servicios a la clientela más antigua de la historia, y espero que entiendan el por qué de esta frase.

Esa falta de medios y recursos favorecen la discriminación de la mujer y la discriminación es, en sí misma, una de las caras de la violencia de género.

Actualmente nuestro país es el de mayor desigualdad de la Eurozona. En el Índice sobre la Igualdad de Género del Foro Económico Mundial España ha retrocedido catorce puestos pasando del 12 al 26.

Todos los años, el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género recordamos a las víctimas de este terrorismo machista. Este año además debemos lamentarnos de que el presupuesto del Gobierno del Estado para la prevención integral de la violencia de género se ha visto reducida en un 27%, unos ocho millones de euros. El Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ha hecho una seria advertencia, los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto que se encuentran en una situación de desprotección y desamparo.

Por todo ello, porque todo esto que he descrito afecta también a las mujeres de Retiro, naturalmente. Estamos dentro de España, nos sentimos españolas y afecta a la vida de todas las mujeres que habitamos en este país. Por todo ello creo que es muy importante que desde esta administración, que es la local, desde esta Junta Municipal, se impulsen todas aquellas políticas públicas que favorezcan la igualdad de la mujer, que favorezcan la conciliación, así como todas las medidas necesarias para la lucha contra la violencia de género.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Nosotros veníamos aquí con la pretensión de proponer una propuesta transaccional al Grupo Socialista y bueno, decía antes el Sr. Dávila en la Junta de Portavoces que hay veces que si dejamos cerrada el sentido de voto o la propuesta de voto y en el debate pues nos obcecamos y no queremos cambiar el sentido de voto, cosa que sí que hemos hecho en algunas ocasiones, cosa que sí que hemos hecho.

Sra. Mercado, no voy a cambiar nuestra propuesta de transaccional, pero su discurso absolutamente crítico, seguramente

algo alejado de lo que es una realidad económica y de lo que es una realidad histórica, no olvidemos que los años de gobierno del 2004 al 2011, hasta las campanadas de este año de 2012, creo que ha habido alguna responsabilidad por parte del Partido Socialista, de los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero en la situación que tenemos de tasa de paro a lo que usted está achacando esta situación de violencia de género, del déficit público y de la deuda pública.

No olvide usted, Sra. Mercado, que la deuda pública, el pago de intereses de la deuda pública, del orden de los 30.000 millones de euros anuales y el pago de las prestaciones por desempleo son las dos partidas que se comen, no exagero si digo que más de un 50% del Presupuesto, es que es más, pero no sé hasta cuánto, porque la verdad es que íbamos con esa pretensión de buscar un acuerdo dentro de una transaccional y no me había preparado para hacer una réplica cargada de datos, sinceramente. Me prepararé para las próximas réplicas cargado de datos aunque vayamos con la buena voluntad de llegar a los acuerdos.

También le recuerdo que la Ley de Dependencia, que por cierto establece el copago, esa cosa tan horrenda que ustedes siempre dicen, la Ley de Dependencia lo dice, y si quiere yo el próximo día le traigo la Ley de Dependencia que la aprobó y promulgó el Partido Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. Se aprobó para que las comunidades autónomas asumiesen gastos pero no había una financiación para las comunidades autónomas. Eso está muy bien, decides lo que van a gastar los demás y tú te comprometes a que los demás gasten, pero no lo haces tú.

El tema de la educación infantil. La educación infantil en la Comunidad de Madrid, las plazas de 0 a 3 años, y en el Ayuntamiento de Madrid, se han multiplicado... y el próximo día le voy a traer los datos, Sra. Mercado. Yo lo siento, que no puedan constar en este acta,

pero el próximo día yo le daré los datos, me lo apunto como deberes. Desde luego el incremento de plazas ha sido muy considerable, también las becas de 0 a 3, las ayudas que tiene el Ayuntamiento de Madrid, que tiene algunas, la Comunidad de Madrid tiene otras. También la educación infantil, el primer ciclo de educación infantil que es el de 3 a 6 años como usted sabe, que por ley no tendría por qué ser gratuito, en la Comunidad de Madrid, que es quien tiene las competencias educativas lleva siendo gratuito desde el año creo que es 2004 y sigue siendo gratuito pese a no ser un nivel obligatorio. Pese a no ser un nivel obligatorio, la Comunidad de Madrid lo hizo gratuito mucho antes que otras comunidades autónomas que estaban gobernadas por el Partido Socialista, he ahí la paradoja, Sra. Mercado, de lo que usted dice.

Y en cuanto a la situación de crisis las ayudas que se están dando, que se siguen manteniendo, priman fundamentalmente aquellos criterios de renta, aquellos criterios de necesidad que tienen las personas, Sra. Mercado. Aquí no hay ningún despiadado que se dedica a retirar las ayudas que son necesarias, porque aquí hay una cosa que se llama solidaridad entre las personas, y aquella persona que tiene los recursos no necesita la ayuda y aquella persona que no los tiene sí los necesita. Aquí el criterio de a cada cual según sus necesidades y a cada cual según sus capacidades, Sra. Mercado, eso es lo que preside la voluntad siempre de la sociedad española, desde hace muchos años, no lo olvide. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, portavoz. ¿Grupo Unión Progreso y Democracia, desea intervenir?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Perdona, le había dicho que le iba a proponer la

transaccional y si yo no hablo no tienen la potestad. Perdón, Sra. Concejala. La propuesta de transaccional, nosotros nos seguimos manteniendo en esa voluntad de hacérsela, es... supongo que se la habrá pasado el Sr. Dávila, que se la hemos dado en Junta de Portavoces, pero la leo para el resto de personas, sobre todo de Izquierda Unida que no ha estado en la Junta de Portavoces. La Junta Municipal de Retiro, dentro de sus competencias, seguirá impulsando todas aquellas políticas sociales que faciliten la igualdad entre mujeres y hombres y sirvan de medio de lucha contra la violencia de género. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. ¿Si Grupo de Izquierda Unida no desea intervenir, o sí quiere intervenir?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Sí, sí queremos intervenir. ¿Si me permite?

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sí, por supuesto. Tiene la palabra.

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Sí, yo es estoy sorprendido porque parece que en este país y en este distrito no hay recortes. Pero yo lo que veo es que realmente actualmente se están, por ejemplo, encerrando casi todos los trabajadores de los centros de sanidad, están ahí encerrados precisamente por los recortes que hay.

Y no sólo hay recortes en Sanidad, hay recortes en general en contra de la gente más necesitada por mucho que usted diga que en Madrid parece que vivimos en un paraíso.

Lo que estamos viendo es que sí se está aprovechando la crisis para trasladar los ingresos de los trabajadores o de la gente de abajo, para trasladarlos a las grandes empresas y a los bancos, porque si

vemos, realmente nuestros salarios se están reduciendo mensualmente o por lo menos trimestralmente cada vez que su gobierno decide rebajas salariales, mientras que los bancos y las grandes empresas tienen beneficios cada vez mayores. Y de todos estos recortes los más afectados siempre son las mujeres, las mujeres, como uno de los eslabones más débiles de la sociedad y se ven afectadas en el sentido de los progresos que se habían dado en la igualdad de la mujer, sobre todo con respecto a su independencia económica frente a los hombres se está reduciendo. El paro femenino ha aumentado mucho más que el paro masculino en nuestro país, y eso es una cosa que se tiene que tener en cuenta y en ese sentido nosotros vamos a apoyar la propuesta, la proposición, del Partido Socialista.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista, desea hacer uso del segundo turno?

D^a Marisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno.

Decir en primer lugar que acepto la transaccional, que me parece correcta. Han incluido en el texto “dentro de sus competencias” que era algo que yo daba por entendido, que siempre actuará la Junta de acuerdo con las competencias que tiene. Y luego únicamente decirle que he descrito una situación que está sufriendo el país en general, que sale todos los días en los medios, que sale en todas las partes del mundo, que está uno en Colombia y lo ve en la prensa en Colombia, entonces no estoy utilizando la imaginación, es una situación que desgraciadamente estamos sufriendo todos porque en mayor o menor medida conocemos a gente más o menos cercana que está sufriendo una situación de desempleo, una situación de recortes, de ERE.

Habla de la Educación. Yo tengo aquí datos y supongo que son correctos porque se han publicado en la Comunidad de Madrid. Dice

por ejemplo, el incremento en las escuelas infantiles llega a un 175%, casi el triple. En cuanto en una familia tengan dos o tres hijos y los ingresos se reduzcan pues francamente claro, les están sacando de las escuelas infantiles y de las guarderías. Hoy mismo viene en el periódico que hay una migración de la escuela pública a la concertada y perdón, de la escuela privada a la concertada y a la privada. Todo eso es síntoma de la gente que se está empobreciendo y tiene que tomar medidas.

Pero vamos, mi intención no es venir aquí contra nadie, es describir una situación que por eso me hace y me siento obligada a presentar esta proposición, que desde aquí, por lo menos desde esta Junta, se vele mucho por todo aquello que pueda favorecer la vida de las mujeres, porque cada vez que se favorece a una mujer se está favoreciendo a sus hijos, a su marido, a sus padres... o sea, a la tribu. El papel de la mujer es importante dentro de la sociedad. Por eso cada vez que se la ayuda, que se la favorece, que se facilita su vida, se está facilitando la vida a mucha gente alrededor y dependiendo de ella. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sra. Mercado, tenga la seguridad de que no solamente se vela sino que estamos trabajando con dureza por ello.

Señor portavoz del Grupo Popular, ¿desea usted hacer uso de su segundo turno?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias.

No me tiene que convencer del papel de la mujer, porque yo sólo tengo que mirar entre los compañeros de grupo, y creo que no tengo que convencerme de nada de eso. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sometemos entonces a votación la transaccional del Grupo Popular. ¿Unión Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿El Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D^a Marisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta aprobada la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista en los términos de la transaccional planteada por el Grupo Popular con el voto a favor de todos los grupos políticos de la Junta Municipal.

4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “La Junta Municipal del Distrito de Retiro elevará a las Áreas que correspondan la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita la ampliación del número de plazas de lectura y/o estudio en este Distrito”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos la portavoz del Grupo Socialista.

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenos días.

Este distrito tiene 123.157 habitantes. Todos ellos, exceptuando los niños según consta en la puerta de distintos centros culturales, que no pueden entrar sin mayores, son potenciales usuarios de estas salas de estudio y de lectura del distrito.

Las plazas de lectura de las que disponemos en este distrito son 55 en el Centro Cultural del Mercado de Ibiza y 60 en el Centro Luis Peidró. Este número resulta claramente insuficiente para dar servicio a todos los usuarios del distrito, produciéndose en algunos casos la saturación del servicio, haciendo que en muchos momentos nuestros vecinos, nuestros convecinos, tengan que darse la vuelta con las molestias e inconvenientes que eso acarrea después de haberse desplazado hasta ellos, con lo cual este grupo municipal solicita que se incrementen las plazas de lectura y de estudio en el mismo. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias.

Dña. Sonia, en Luis Peidró hay 76, en Ibiza 56, sabe usted que de manera más o menos inminente se va a abrir también la biblioteca de Casa de Fieras y se olvida usted de citar que existe también una biblioteca de la Comunidad de Madrid en Dr. Esquerdo con 142 plazas. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia, desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Bueno, sí.

Dice usted que 76 en Luis Peidró, 56 en lo que es el Mercado de Ibiza, en la parte alta, y luego es verdad que existe la biblioteca de la Comunidad.

Yo que he padecido esta situación porque realmente he tenido un hijo que de vez en cuando necesitaba ir a estudiar a una biblioteca, creo sinceramente que no son suficientes. En épocas de exámenes, saturados. Tenías que ir, como quien dice, a hacer cola por la noche para coger sitio, y eso que fue una época en la cual se decidió abrir los fines de semana para que los estudiantes pudieran utilizar la biblioteca.

Aún así no creo que haya mucho inconveniente en incrementar las plazas porque de verdad que se necesitan para los estudiantes, para los universitarios y para la gente que necesite un espacio tranquilo para poder estudiar. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Yo también pienso que realmente las trescientas plazas según su cuenta que pueda haber, o doscientas cincuenta, son insuficientes para la cantidad de usuarios.

Yo estaba en la misma situación. Tengo una hija que hace dos años hizo bachillerato y realmente de las diez veces que intentó encontrar una plaza lo logró dos veces y estuvo esperando algunas veces dos horas, y era justamente en épocas de exámenes. Yo creo que ahí se debería hacer un esfuerzo.

Y ya que mencionó la biblioteca del Retiro, ¿cuándo se va a abrir? Porque como es que cada año diciendo dentro de tres o cuatro meses se va a abrir y se va a inaugurar, pero esa cosa sigue cerrada. Yo creo que debería ser de interés si tienen ustedes la decisión tomada de abrirla algún día o si va a seguir ahí vacío ese edificio. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Perdón, antes de dar la palabra al Grupo Socialista, quiero decirle que usted estaba invitado, como su grupo, a la visita que con carácter privado hicimos la semana pasada, ¿verdad?. Pues ahí se hubiera podido informar. Desde luego que el plazo comprometido por este gobierno se va a cumplir y con creces. Se ha perdido usted una gran visita, desde luego. Estuvieron todos los demás compañeros de los demás grupos políticos. Es una pena, hubiera podido tener información de primera mano.

Perdón por la interrupción. ¿Grupo Socialista, desea hacer uso de su segundo turno?

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, yo es que... usted da unas cifras y yo le doy otras, pero es que no me las he inventado yo. La página del Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Retiro, tema educación, cuatro contenidos encontrados... buscando por salas de lectura. Sala de Estudios Doce de Octubre, 55 plazas. Rogaría que la eliminaran de la página porque esta lleva meses cerrada; Sala de Estudio El Aleph. Rogaría que alguien les dijera en el Ayuntamiento de Madrid que esta Sala de Lectura está a 10 kilómetros de este Distrito, está situada en la Nacional de Valencia, kilómetro 10; Sala de Estudio Luis Peidró, 60, como consta en informaciones sacadas de la página web del Ayuntamiento; Y Sala del Mercado de Ibiza, 55.

Considerar que 115, que son las que ustedes dan, que es por donde todo el mundo busca la información, busca Internet, busca la información, busca el horario, busca el teléfono. La mayoría, para la gente joven, para la gente mayor que nos manejamos con estos medios, 115 plazas de lectura, o si lo prefiere 247 si sumamos las de las bibliotecas del Distrito de Retiro, son claramente insuficientes y deberían más bien producirnos sonrojo. Haciendo un cálculo es el 0,093% de la población. Tenemos un 0,093 de plazas de lectura.

La realidad de este distrito es que cuenta con un número mísero de plazas para los usuarios que hay. Le repito, si anuncian cuatro salas y son operativas, de las cuatro, dos.

Por eso le repito, que tomen nota, que corrijan, que intenten mejorar los servicios de esta Junta y de este Ayuntamiento, que es lo que buscamos. No puedo estar más de acuerdo con usted, estamos deseando que se abra la Casa de Fieras y que en parte el problema se solventará, pero como ha mencionado el compañero de Izquierda Unida llevamos más de un año esperando su apertura. Yo estuve en esa visita. Nos dijeron que en tres meses estará solucionado si todo va bien, pero hasta que esto ocurra, este 0,093 esperemos poderle dar una solución. Porque lo triste es que la Sala Doce de Octubre, que estaba en malas condiciones, no hubiéramos podido mantenerla al menos hasta que se abra la biblioteca de Casa de Fieras y que esas 55-60 plazas que estaban operativas se hubieran mantenido hasta entonces. Y es lo único que buscamos, buscar soluciones a este problema que llevamos años soportándolo. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra en segundo turno el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Sra. Belhassen, Doce de Octubre es suplido por el Mercado de Ibiza, por el Centro del Mercado de Ibiza, no por Casa de Fieras.

De los sitios de lectura que usted sabe que...

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: ¿Y el Francisco de Quevedo?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Por Luis Peidró.

...que usted sabe que en momentos puntuales los problemas, si ha estudiado, que supongo que sí, es usted una persona culta y con inquietudes, sabe que al final los problemas son en momentos puntuales, porque se están acercando las fechas de los exámenes, que es cuando se toman soluciones temporales, de ampliar horarios, de abrir fines de semana. Incluso la Comunidad de Madrid creo recordar que la Biblioteca de Doctor Esquerdo, no sé si llegó a abrirla 24 horas al día durante aquella época de exámenes. Los problemas son en momentos puntuales.

Luego yo a una biblioteca nunca le llamaría cosa, sinceramente, me parece que es algo que merece un respeto mayor. Y sumando las que hay en Luis Peidro e Ibiza con Doctor Esquerdo a mi me salen 274 plazas. ¿Insuficientes? Pues igual en un momento de examen sí. El resto del año le aseguro que de insuficientes, en absoluto. Y al final lo que tenemos que hacer es intentar buscar lo más eficientemente posible los recursos que son de todos y si te dedicas a abrir, alquilar, buscar sitios donde meter salas de lectura, no puedes alquilar un local para dos meses, no puedes hacer ese tipo de cosas y además son para una cosa puntual, te tienes que meter en unos gastos que en este momento se puedan asumir y que estarían completamente desaprovechados durante muchísimos, muchísimos meses del año. Y ese es el motivo. Votamos en contra de su proposición, porque creemos que hay que ser eficientes y racionales. Igual llega el momento en que en España seamos más eficientes y racionales de lo que hemos sido hasta ahora, porque ahora nos hemos colocado desgraciadamente en la posición en la que tal vez deberíamos haber estado siempre, de ser todos más prudentes, y digo todos. No digo ustedes, ni nosotros, ni los señores de Mercadona... perdón, de Izquierda Unida. Estaba pensando en Sánchez Gordillo. Ni de UPyD, digo todos. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Por favor, respeten los turnos y respeten cierto orden.

Perdón, sometemos a votación este punto.¿Unión Progreso y Democracia, sentido del voto?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí. Por referencias...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Yo no he dicho absolutamente nada.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sí, le he preguntado ya.

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No le había contestado todavía. Pero estoy a favor, ¿eh?

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Ruego por favor un poco de silencio porque es que no se escucha nada.

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Estoy a favor pero lo que sí que quería comentarle al señor...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Es que no está en el turno, en el uso de palabra, está usted en el turno de voto.

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor, a favor...

Pero UPyD no estaba aquí y no tenía que tener prudencia ni no prudencia en...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Perdone, pero no está usted en el uso de la palabra, lo ha tenido antes, primer y segundo turno.

Perdona, el sentido del voto, que ahora yo sí que no le escucho.

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta rechazada la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con los votos a favor de los Grupos de Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida y el Partido Socialista y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal del Distrito de Retiro permita el acceso de los vocales-vecinos a los expedientes de contratación tramitados a través de PLYCA en el sistema de “Consulta” o eleve esta solicitud al Área de Hacienda y Administración Pública, dando a aquéllos el curso que sea necesario”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el Portavoz del Grupo Socialista.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:

Sí, muchas gracias, Presidenta.

Se dice en el contenido de la iniciativa que los vocales-vecinos interesados podemos tener acceso a los expedientes de Contratación resueltos el mes anterior a la celebración de cada pleno por la Sra. Concejala-Presidente y por el Sr. Gerente, que son los únicos organismos que pueden contratar, por la inclusión de un punto en el Orden del Día correspondiente, excepto aquellos que se tramitan por el sistema PLYCA, que al no quedar reflejados en papel sino en un sistema informático sólo permiten el acceso a la adjudicación recaída, pero no al contenido del expediente, disminuyendo las posibilidades de control y fiscalización por parte de los grupos políticos.

Sin embargo, dentro de las tres posibilidades del sistema hay una, la “Consulta”, que permite el examen completo de lo actuado pero sin posibilidad de introducir datos o modificar los existentes. Se trataría de que la Junta Municipal, si está dentro de sus posibilidades, facilitase dicho acceso a los vocales-vecinos y les diese el curso que fuese necesario, o, si no puede hacerlo por sí misma, eleve al Área de Hacienda y Administración Pública una petición en el mismo sentido, para que pudiésemos tener acceso a los sistemas de contratación tramitados a través del sistema PLYCA que ahora no tenemos acceso. Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias.

PLYCA es una aplicación que es de gestión. Los usuarios que la utilizan no somos los que nos encargamos del control sino los de gestión. Para control tenemos parte de la documentación que se prepara

para los plenos y que todos los expedientes o todos los documentos se pueden consultar. En PLYCA, digamos que se almacenan y se pueden exportar a petición para hacerla la consulta y seguro que así ha sido en alguna ocasión, que ustedes han pedido algún documento y se ha exportado de PLYCA, pero las funcionalidades de PLYCA no son para este control, es una herramienta a disposición para que nos saquen los que están haciendo la gestión, facilitar la labor de control, pero los usuarios son tramitadores para cumplimentar documentos y luego los firmantes, las unidades administrativas que tienen que verificar y validar con la firma electrónica los documentos.

Entonces, la opción de consultarlos, siempre, todos los expedientes, la tenemos y la hemos tenido de todas las... es algo que está por ley. Es en la propia aplicación en la que esa funcionalidad de consulta como tal no existe. Existe la opción de exportar los documentos, que es, cuando se pide el documento, se exporta como un documento administrativo electrónico, pero no tenemos el acceso a esa aplicación porque significaría que estamos interviniendo de ese procedimiento de gestión como tramitadores o como firmantes y que estaríamos excediéndonos seguramente de aquella parte que es la que nos compete.

Entonces, D. José Javier, la consulta de los documentos siempre se ha tenido, sea en formato electrónico, sea en papel. Pidiéndola ustedes siempre la tienen y por ese motivo creemos que no podemos aprobar esta petición de información porque significaría pasar no a control, sino a gestión, y eso es lo que no tenemos nosotros, como grupos políticos, el mandato de los ciudadanos. Tenemos el mandato de control y todos los mecanismos están siempre a disposición de la oposición y de todos los grupos políticos. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, portavoz. Segundo turno. ¿Desea intervenir el Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí.

Por lo que entiendo es una aplicación que sólo es de gestión y que no es de visualización ni de consulta, ¿no? Es una aplicación informática, entiendo, que podría, dado el caso, dar acceso a consulta solamente, la consulta no tiene por qué gestionar absolutamente nada, sino simplemente visualizar documentos, sin intervenir para nada en la gestión. Se le puede dar rango a personas que entren para gestionar y a otras personas, entiendo yo, es un sistema informático, a otras personas solamente para visualizar documentos.

Es cierto que usted dice que si se pide un expediente, vamos, se lo dan, pero una cosa que podría estar bien es que si usted tiene toda la documentación ahí, usted está diciendo que cuando se pide un expediente se entrega, o se facilita, pero a lo mejor no se puede pedir lo que se ignora que está ahí. Y una forma de control buena sería ver qué expedientes están ahí. No sé qué diferencia hay entre gestión y consulta pero creo que un sistema informático puede hacer las dos cosas perfectamente. Creo, ¿eh?

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Desea intervenir el Grupo de Izquierda Unida, en segundo turno?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Sí, vamos a ver.

Yo, como funcionario quiero decir, nunca he tenido un acceso a PLYCA por no estar en sistemas de contratación, pero sí me he informado, me he tratado de informar con antiguos compañeros de promoción, y aquí pido exactamente que se entre sólo en consulta. Evidentemente ni yo ni ningún grupo político quiere entrar en las otras dos posibilidades de versiones que son de introducción de datos o de control, sería absurdo. Si en consulta, que me parece que la hay.

Ahora, yo digo a la Junta que intente que se solucione un problema que yo he sentido, es decir, yo, cuando hay un expediente de papel, por ejemplo ahora ha habido los decretos que aprueban Concejal y Gerente durante este mes. Si necesito un expediente que no figura en la relación lo pido a través del Registro General, esta petición va, sospecho, al Secretario de la Junta, que a su vez recaba la autorización correspondiente, si él cree que es favorable que se me debe de dar, de la Concejala, se me avisa rápidamente por teléfono diciendo que está a mi disposición en el despacho del Secretario, yo voy, lo examino y firmo como que lo he examinado y que me doy ya por satisfecho.

Pues algo parecido quiero que pase con PLYCA porque habré tenido mala suerte, pero yo cuando he pedido algún expediente con PLYCA se me ha dicho que no se me podía facilitar porque estaba en PLYCA, un sistema informático que no es de papel y que no me podían dar los datos, simplemente. Yo no estoy diciendo nada.

Hombre, sé que tampoco son muchos expedientes. Yo voy a recoger unas palabras tuyas que reconocerá, porque son del pleno anterior. Porque cuando yo dije en el pleno anterior que se traían poquísimos expedientes porque eran escasas las competencias, hablé de los situados en la vía pública de venta de periódicos y usted dijo que se dan cuenta de los decretos que se han aprobado porque ustedes los revisan con anterioridad y ustedes tienen la opción, con anterioridad siempre, de decidir las cosas. Y es una dación de cuentas y en las

daciones de cuentas no se interviene. Pero ustedes tienen muchas fórmulas para controlar todo esto.

Bueno, yo en este pleno he observado dos expedientes que sin duda tienen una trascendencia... son los que se contrataron el Gerente y la Concejala el mes pasado y son de una trascendencia pública impresionante. El mantenimiento de una máquina *Rank Xerox* durante tres meses y la contratación de un *karaoke* para las fiestas de San Juan. Eso es los expedientes que ha tramitado esta Junta de Contratación. Pero yo a veces de verdad que he pedido expedientes de esto y no se me han facilitado. Lo único que quiero es que la Junta diga cómo se hace, porque el artículo 70.3 de la Ley de Bases de Régimen Local o el 77 o el artículo 114 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales permite a los concejales y en los temas de la junta a los vocales-vecinos, porque es la misma función, tener acceso a los antecedentes.

Entonces yo lo que quiero es que si pido un expediente se me faciliten los antecedentes y nada más. A mi se me ocurre el sistema de consulta, a lo mejor hay otro, me encantaría, simplemente en el próximo pleno o cuando ustedes quieran decirme: en vez de eso vamos a hacerlo de esta otra manera, usted lo pide, que es lo que voy a hacer yo, porque tienen obligación de contestarme y de justificar la negativa. Si la justificación de la negativa es que hay un sistema informático que no permite el acceso a los expedientes es que ese sistema informático tiene que mejorarse y no es cuestión sólo de la Junta, ni tan siquiera es sólo del Ayuntamiento de Madrid quiero decir... Pero yo tengo derecho a ver los expedientes, simplemente, y eso es lo que quiero que solucionen ustedes que para eso son el gobierno municipal, y nada más, y mientras no me digan otra cosa yo seguiré pidiendo que me dejen entrar por el sistema de consultas, salvo que tengan otro mejor, y nada más. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. De forma excepcional el Sr. Dávila me ha pedido la palabra, ¿quizá para matizar a su compañero, portavoz?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Si me permite, se lo cuento.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Si es para matizar a su compañero sí, porque no estaría en el uso de la palabra...

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí. No matizar a mi compañero, lo ha dicho mi compañero exactamente, sólo decir que ¿para qué está la oposición? Si no, no podemos controlar y fiscalizar un documento en tiempo y en forma, digo en tiempo y en forma, no podemos hacer nada en absoluto. Queda totalmente sin ningún uso el poder que puede tener un vocal-vecino para controlar y fiscalizar el gasto del gobierno. Nada más. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Portavoz del Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias.

Sr. Dávila, y D. José Javier. Ustedes tienen todo el derecho del mundo a consultar todos los expedientes de contratación. Cuando digo todos es todos, esté el expediente en PLYCA o no lo esté. Si está en PLYCA se les tiene que proporcionar. Desconozco por qué no se les proporcionó y quién fue el funcionario que dijo que no se les proporcionaba, no tengo ni idea, pero ustedes tienen todo el derecho legítimo.

Ahora, Sr. Dávila, fiscalizar y controlar. Fiscalizar y controlar una vez finalizado un procedimiento de contratación, sí.

PLYCA le permitiría consultar todo, hasta ofertas que han presentado terceras personas

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
Claro, claro.

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Pero terceras personas sin haber sido finalizado un plazo de licitación o sin haber sido adjudicado es información privilegiada y eso en absoluto...

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
Una vez finalizado el expediente, claro

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Ah, vale, una vez finalizado el expediente ustedes pueden ver absolutamente... y lo deben pedir, y si les dicen que no desde luego es una irregularidad. Ustedes tienen derecho a consultar todos los expedientes, todos los antecedentes de un expediente, esté en PLYCA esté en papel, todo.

Desconozco, Sr. Martínez, cuáles han sido las negativas que usted ha tenido. Yo le agradecería que me las acreditase las negativas que ha tenido, si usted tiene un escrito en el que le deniegan el acceso a un expediente, un correo electrónico... se lo agradeceríamos, sinceramente se lo agradeceríamos, que nos acreditase que se les denegó el acceso a algún expediente.

Luego, ¿qué expedientes interesan a la Junta Municipal? Los que son de la Junta Municipal, los que se tramitan aquí, los que vienen para dar cuenta del Sr. Concejal Presidente y del Sr. Gerente del Distrito. Esos son los expedientes que hay, y en PLYCA están todos los expedientes de todas las Juntas Municipales, de todas las Áreas de Gobierno, y nosotros, nuestro interés, se tiene que circunscribir exclusivamente al ámbito de nuestro distrito que es en el que nosotros

ejercemos esa labor de control por parte de los partidos políticos, los grupos políticos, que es la función que nosotros tenemos encomendada, aparte de la de representar a los ciudadanos, proponer propuestas, valga la redundancia, que vayan a favor de los intereses generales de los ciudadanos, de los madrileños, de los vecinos del distrito de Retiro en este caso, pero el derecho a consultar algo, por favor, si se les ha negado alguna vez, díganos cuándo, cómo, por quién, y sobre qué asunto, porque en absoluto en este equipo de gobierno, ni en este grupo que apoya la labor de este equipo de gobierno tiene ningún interés en ocultar absolutamente nada. Toda la transparencia porque además la ley y nuestro propio pensamiento les ampara en todo esto. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, portavoz, por su intervención, y suscribiendo las palabras del portavoz del Grupo Popular sí le rogaría al Sr. Martínez de León, que tiene al Secretario a su entera disposición para aclarar esta cuestión, es decir, qué funcionario, qué tipo de expediente, qué información se le ha negado, que sería la primera vez desde luego desde que yo estoy en esta Junta Municipal.

Procedemos ahora a la votación de este punto del orden del día.
¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:

A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta rechazada la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, con los votos a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida y el Grupo Socialista y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno competente en esta materia, la iniciativa del Grupo UPyD, por la que solicita se instalen barandillas a ambos lados de la rampa que delimita la zona del Parterre con el Paseo de Paraguay, en el Parque del Retiro”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra por tiempo de 5 minutos el Grupo de Unión Progreso y Democracia.

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Muchas gracias. Buenos días.

En el Parque del Buen Retiro, entrando por la puerta de Felipe IV, se accede a la zona denominada *Parterre*, al final del *Parterre* se encuentra la Fuente de la Concha, cuyas rampas laterales delimitan esta zona y dan acceso al paseo de paraguay. Estas rampas laterales carecen de una barandilla de seguridad en todo su recorrido, algo que resulta peligroso si se tiene en cuenta que su punto más alto llega a alcanzar más de tres metros de altura.

Es por eso que deseamos elevar al Área de Gobierno competente en esta materia la iniciativa por la que solicitamos se instalen barandillas a ambos lados de la rampa que delimita la zona del *Parterre* con el paseo de Paraguay en el Parque del Buen Retiro. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Sra. González el conjunto arquitectónico y paisajístico al que se refiere, el del *Parterre*, como usted supondrá, es un elemento que está con toda clase de protecciones por Ley, por Planeamiento, por legislación sectorial, por toda clase de legislación. Cuando uno va hacia ese *Parterre* sí que se encuentra con que tiene una valla, un mirador. En un mirador se mira pero hay una valla para apoyarse, el mirador puede no tener valla pero en este caso hay valla.

La verdad es que no tengo tantos años como para saber si eso estaba así desde la época... en el siglo XVIII cuando se construyó o ha sido algo más reciente, pero yo siempre recuerdo la valla en el mirador.

Sra. González, esa valla hace que cualquier persona que esté yendo desde el paseo, viniendo desde la zona del Estanque, tenga ahí una limitación, una barrera, por decirlo de alguna forma, que le protege ante cualquier descuido, porque no se de cuenta que hay un desnivel del orden de los tres metros, y a partir de ahí es cuando se abren las dos rampas laterales de bajada hacia lo que es ya el propio *Parterre*. Unas rampas que tienen aproximadamente unos cinco metros y que tienen un pequeño bordillo de unos siete y diez centímetros, un poco en función de que cómo se pusiesen en su momento y de cómo... nunca un azulejo está a la altura de otro, pues un bordillo muchas veces, con el pegote de cemento se puede haber ido un poquito más arriba uno que

otro, pero aproximadamente entre siete y diez centímetros que es una distancia... En un caso, por ejemplo de una persona con discapacidad visual que lleva un bastón, le sirve para saber que por ahí no tiene que ir.

Lo que le quería decir es eso, que tiene dos rampas de unos cinco metros, que son rampas que van haciendo que desaparezca obviamente este desnivel que existía y que con ese, no sé el nombre técnico que tiene, pero por el ensanche, creemos que está suficientemente corregido porque no es algo en el que uno vaya directo que puede ir corriendo, que puede ir con una bicicleta, con unos patines o cualquier otro medio de locomoción, por decirlo de alguna forma, pedestre.

Cuando una persona llega a esa valla de mirador siempre tiene que girar y cuando está girando se da perfecta cuenta de cómo son las rampas, de los cinco metros de ancho... y meter ahí una valla en un conjunto arquitectónico, y que yo estoy convencido que ese mirador y su valla están desde un principio, no soy tan mayor como para haberlo visto desde el siglo XVIII pero sí que lo recuerdo de una forma histórica, y por ese motivo votaríamos en contra de su proposición. Nada más. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, portavoz.

¿Desea intervenir el Grupo de Izquierda Unida?

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: No intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

Sr. Olaechea, yo conozco la zona como usted. Lo que le voy a decir es que la proposición que plantea UPyD a mi, en principio, me parece correcta. Lo que no sabía si usted... es un criterio suyo el por qué la niega o si tiene usted algún un informe de algún Órgano del Ayuntamiento que así lo especifique. Nada más. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Si, bueno, usted alega el conjunto arquitectónico y como usted bien ha dicho hay ya una pequeña valla que es un mirador.

Yo simplemente creo que una imagen vale más que mil palabras, esta foto la hice un día pasando por ahí. Es una altura considerable personas que se asoman, que no se asoman a la barandilla que usted dice que está justo ahí en frente de la fuente, sino que andan asomadas por lo que es la rampa. Es una rampa de una altura de más de tres metros, yo que soy una persona que padezco vértigo me asomo así, con miedo.

El conjunto arquitectónico, si ya existe esta pequeña valla, se podía seguir un poco el formato de esa valla para no romper el conjunto arquitectónico y al mismo tiempo proteger a los ciudadanos que pasan por ahí. Eso es lo que creo, esto para mí es una muestra de que no hay seguridad en esa rampa.

Luego también, por documentarme un poquito más, sí que he ido a la Orden 561 del año 2010, en la cual en el artículo 30: Elementos de protección al peatón. Se considerarán elementos de protección al peatón las barandillas, los pasamanos, las vallas y los zócalos. Se utilizarán barandillas para evitar el riesgo de caídas junto a los desniveles con una diferencia de cota de más de 0,55 con las siguientes

características:... Y aquí lee uno las características de las vallas. De 0,55 estamos hablando de una cota de 0,55, estamos hablando de un desnivel de una cota de casi tres metros. Entonces su argumento lo puedo entender... bueno no lo entiendo, quiero decir que no creo que rompa el paisaje el poner una valla de protección para que no haya ningún accidente en esa rampa del Retiro. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Portavoz del Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Si, muchas gracias.

Yo lo que tengo es la experiencia del usuario y las fotografías también que proporciona en el expediente el Grupo de UPyD. En esas fotografías lo que se puede ver es que en lo que es ese bordillo que puede tener el bordillo, no sé, cincuenta centímetros, sesenta centímetros de ancho, quedan pues hasta cinco metros haga usted la diferencia, cuatro y medio, cuatro cuarenta, y aquí están subiendo unas personas la rampa, suben por el bordillo. Están subiendo por el bordillo cuando tienen cuatro metros y pico hasta los cinco a la derecha. Esto en todo caso, yo creo que cuando menos es un comportamiento anormal de una persona, teniendo cinco metros de ancho subir por el extremo en el que está la pendiente. Hay una persona con una apariencia de susto que está en el bordillo, que habrá ahí como mucho un metro donde esta esa persona parada que es la primera que sale en la fotografía y por escala si cogemos las personas no creo que vaya a tener eso más de dos metros y medio, no los tres, pero bueno, en todo caso hay un desnivel de altura.

Lo que sí, Sra. González, entiendo, que a usted que la gente suba por el bordillo en lugar de subir por los cuatro metros y medio de rampa... a mí no me parece completamente normal, no sé si a usted le

parece una actitud normal la de esas personas, no lo sé. A mi no me parece normal. Con valla o sin valla... si pones una valla uno puede saltar también. Si a un señor le pones cinco metros de ancho, que se lo pusieron los Borbones Sres. de Izquierda Unida, cinco metros de ancho para poder subir hacia la zona del Estanque y subirse en un bordillo de cincuenta centímetros...

Creo que no podemos hacer política de la anécdota ni por el comportamiento de unas personas que es un tanto atípico intentar intervenir sobre un bien de patrimonio histórico que ha estado así, pero vamos, cientos de años. No sé, sinceramente, a mi lo que me parece anormal es el comportamiento de las personas que suben por un bordillo. Nada más. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias portavoz. Sometemos a votación este punto 6 del orden del día. ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

Dª. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación, resulta rechazada la iniciativa presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia con los votos a favor del citado Grupo, Izquierda Unida, y el Grupo Socialista y con el voto en contra del Grupo Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información de la Concejal Presidente y del Gerente del Distrito.

7. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejal Presidente y el Sr. Gerente del Distrito de Retiro, durante el mes de octubre en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

8. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: "Ante los macabros hallazgos que se pueden visualizar por los vecinos de Madrid, la proliferación en diversos parques, entre ellos el Parque de El Retiro, de rituales en forma de despojos de animales del tipo de lengua de vaca cosida de alfileres de vudú o gallina muerta con las patas atadas y sin cabeza, y ante posibles delitos de extorsión, prostitución o droga, ¿Qué tipo de colaboración y protección está realizando la Junta Municipal de Retiro junto con la Policía Nacional?"

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Da usted por formulada la pregunta?

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, por formulada.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Bien, sí. No me extraña que por la extensión y la literalidad de la pregunta usted la dé por formulada.

Como he dicho muchas veces en este Salón de Plenos, las reuniones tanto por parte de este Concejal Presidente con la Policía

Municipal como con la Policía Nacional son reiteradas y con una periodicidad intensa y no solamente eso, hablo de reuniones. Vía telefónica, mi contacto con la Policía Nacional y Municipal en este distrito, es diario, no solamente por este tipo, no por esta cuestión en concreto claro, como podrá considerar, sino por cuestiones mucho más importantes.

Según me informa tanto la Policía Local como la Nacional, en la cual confío plenamente, no hay constancia alguna de este tipo de rituales en este distrito, ni en el Parque del Retiro ni en ningún parque de este distrito, Parque de Roma, Parque Luther King.

Usted pregunta por la colaboración. Por supuesto, la máxima colaboración entre la Policía Nacional y Local con este Junta y viceversa.

Habla usted de proliferación y de una serie de cosas que yo me imagino que bueno, si usted tiene conocimiento personal de estos hechos, entiendo que debería de haberlo denunciado o si la tiene a través de alguna persona de su confianza también, pero lógicamente coincide la literalidad del texto de su pregunta, con una noticia que es verdad que salio hace tiempo en *20 minutos*, no hablamos de ningún periódico de tirada nacional, donde efectivamente, incluso el titular coincide casi con la formulación de su pregunta. Ha copiado usted el titular de la noticia.

Yo solamente vuelvo a decirle que le informo, confío plenamente en mi Policía Nacional y Municipal que tiene el distrito perfectamente vigilado y los parques, y me dicen que no tiene ninguna denuncia particular y tampoco ninguna comunicación por parte de sus efectivos.

Puede hacer uso de su turno.

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias. Efectivamente la Policía Nacional y la Policía

Municipal, la Policía Municipal es auxiliar en estos casos de la Policía Nacional, porque la Policía Municipal principalmente no tiene la posibilidad de investigar delitos, más allá de los elementos de tráfico y no sé si de Sanidad y poco más. Efectivamente la competencia es Nacional, Municipal únicamente es auxiliar.

Se están produciendo una serie elementos en Madrid, practicas que se realizan desde la religión Yoruba africana, la Santería cubana y elementos de chamanismo. Son rituales que están terminando en extorsión, cuya finalidad principal es asustar a las victimas, que por desgracia en su mayoría son prostitutas, y otro tipo de victimas que son deudores, y uno de los elementos que se tiene en cuenta que efectivamente figuran en el texto ahora mismo tiene en su mano de la noticia, es una lengua de vaca que según han comentado significa un mensaje de silencio, que esta clasificado como vudú o pre Vudú, que es otra practica que no me atrevo a definir porque yo creo que no somos aquí expertos ninguno.

Por otro lado también han aparecido restos de gallos y gallinas decapitados, que se supone que son rituales de rogación o de petición en el marco de la Santería cubana, que se relaciona como una ofrenda, pidiendo trabajo, pidiendo salud y pidiendo dinero. Lo habitual es que este ritual termine cerrado o enterrado pero esto no está ocurriendo. Estos rituales están derivando, como ha dicho usted, como he dicho yo, a delitos de extorsión, drogas y prostitución.

Según el protocolo, la práctica mejor dicho, los sábados se celebran unas reuniones, el domingo por la noche se ejecuta o se decapita o se amputa al animal y el lunes por la mañana los vecinos se encuentran los restos de animales en los accesos de las calles, en los parques... en fin personas que acuden a trabajar o llevan a sus hijos al colegio. Dichos restos afectan a la salubridad, la higiene, más allá de

por supuesto el propio el trastorno que sufren la personas al recibir ese impacto.

Entiendo que de la respuesta que usted me ha dado si se dice que no se esta realizando... no existe ningún tipo de denuncia dentro del Parque del Retiro ante la Policía Nacional, ante la Policía Municipal, no existe denuncia, no se ha producido esta practica, pero por otro lado usted nos dice que confía plenamente en la Policía Municipal y la Policía Nacional en todo lo que pueda versar sobre este tema. Entonces es un tema que no existe pero en el que usted confía, es lo que nos ha venido a decir en su respuesta. Que yo no lo dudo, confía usted, confío yo y confía cualquier ciudadano. Bueno, por lo menos yo, no sé si otro...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sr. Ranz, se ha excedido ya del tiempo.

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, ya simplemente reconducir la pregunta. Si ante la amenaza que está en Madrid, está en Madrid Río, está en el Parque del Retiro, está en la Casa de Campo, ante la amenaza existe algún tipo protocolo o modo de actuación de prevención para el caso de que esto ocurriera. Es reconducir la pregunta, de si usted tiene el dato de poder contestarla o no.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues mire le puedo contestar, vuelvo a decirle, y voy a puntualizarle bien lo que he dicho. Usted tiene la virtud de darle un poco la vuelta a la literalidad de lo que se dice. Mire, vuelvo a decirle, toda mi confianza en la Policía Nacional y en la Policía Local. La Policía Local y Nacional no tiene constancia en este distrito, ni en ninguna de sus calles, ni en ninguno de sus parques, ni por denuncia de ningún particular, ni por comunicación de ningún funcionario, de ninguna de las Policías, de este tipo de sucesos. Si usted conoce algún vecino, que si lo ha vivido le rogaría por favor que

hiciera un escrito a la Junta, puede denunciarlo aquí o puede denunciarlo a la Policía Municipal.

La Policía Municipal tiene muchísimas competencias y una de ellas es poder comunicar e iniciar de oficio muchísimas actuaciones, como así se expresa en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, donde la Policía Municipal tiene un papel de coadyuvante de la Policía Nacional, lo cual tiene una misión importante.

Usted en su pregunta... por favor rogaría un poco de orden y de silencio, no hay forma de concentrarse en esta Sala de Plenos. Le estaba diciendo que usted, en la formulación de su pregunta, quiere relacionar esto con posibles delitos de extorsión, de prostitución o de droga. Me informa la Policía Local y también la Policía Nacional, que no está demostrado. Si esto existiera... ha podido existir en otras ciudades de España, o en otros puntos de Madrid, vuelvo a decirle, no en el Distrito de Retiro, no tiene por qué estar relacionado con este tipo de delito.

¿Actuaciones? Actuaciones en el Parque del Retiro: Días laborables una patrulla diaria perteneciente a la Unidad Integral del Distrito, en el turno de mañana y una patrulla en el turno de tarde con vigilancia permanente, y además una patrulla en el turno de noche; Unidad de Medio Ambiente, una patrulla en el turno de mañana, solamente en el Parque del Retiro, una patrulla en el turno de tarde, específicamente no para este tipo de hechos que ya le digo que no se tiene constancia, para cualquier otro tipo de conducta que pudiera desembocar en un hecho delictivo; El Escuadrón de Caballería. Esto Policía Municipal.

Policía Nacional: Servicio de Vigilancia con pareja de componentes, en los turnos de mañana y tarde; Otro tipo de datos que no puedo darle aquí exactamente, porque es personal que va de paisano, y es para un Grupo Especial Anti-hurtos en el parque del

Retiro, que puedo hacer publico lo que puedo hacer publico, lo que la Policía me dice que no lo puedo publicar; Sábados, Domingo y Festivos se doblan estas unidades, es decir, existen dos patrullas en turnos de mañana y en turno de tarde; También aparte esta la Unidad de Medio Ambiente fines de semana y el Escuadrón de Caballería; El Cuerpo Nacional de Policía también dobla su servicio en fines de semana.

Y este es el informe que tengo de la Policía que no puedo hacer publico, como es lógico, por otras razones, todo el informe.

Y vuelvo a decirle que si usted tiene constancia de algún vecino que haya presenciado o podido visualizar un hecho de estas características, no tiene nada más que dirigirse a la Junta para que hagan una investigación mucho más específica la Policía Nacional. Muchas gracias. Sr. Secretario, podemos continuar.

9. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Durante este mandato, ¿qué actividades se han desarrollado en el Salón de Plenos de la Junta del Distrito de Retiro y cuáles son las actividades previstas para su desarrollo en el mismo.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Da por formulada su pregunta?

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: La doy por formulada.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues bueno, la actividades que se desarrollan en esta Sala de Pleno, desde luego son transparentes y conocidas por todos, como son los Plenos Ordinarios y Extraordinarios, las Bodas, y algún acto de carácter institucional, que todavía en este año no se ha celebrado ninguno pero aproximadamente se comunicará con motivo del Día de la Violencia de Género contra las Mujeres. Acto institucional entiendo aquellos tipos de actos en que promovemos y participamos todos los grupos políticos representados en

esta Junta Municipal.

Puede intervenir.

D^a Sonia Belhassen García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: La verdad es que un poco decepcionante el pensar que las instituciones municipales de las que, según su grupo, hay que explotarlas al máximo en el buen sentido de la palabra, hay que optimizar y utilizar todas las instalaciones con las que contamos, porque además no hay dinero para nada más, el pensar que este estupendo salón solamente se utilice once plenos ordinarios, el extraordinario de cuentas, de los dos extraordinarios y del distrito, lo que nos da actividad de catorce Plenos, las Bodas que son un jueves al mes habitualmente, con lo cual se utilizan, la verdad que para 365 días, que se ha utilizado como una veintena de veces o pongamos treinta veces, es un poco decepcionante.

No sé si alguna vez alguna agrupación, asociación o fundación que este situada en el distrito se lo ha solicitado para, aunque no sean actos institucionales, alguna charla, conferencia o debate que seguramente que les venga muy bien porque no hay muchos centros en este distrito con estas características a las poder solicitarlo, y si se ha denegado me gustaría saber el por qué. Y poco más, lo dicho. En dieciocho meses, una treintena de veces con lo que nos cuesta mantenerlo, este tipo de instalaciones, creo que estamos en una democracia participativa y que la manera de acercarnos a los ciudadanos también es acercar las instituciones, entonces tenemos que hacer que las instituciones estén abiertas. No podemos olvidar que las instituciones están al servicio de los ciudadanos y que desde esta grada que no deja de ser la casa de todos, les pedimos que abran esta casa a todas y todos los vecinos, que estoy segura que si saben que pueden disponer de este Salón. Con cordura, nadie dice que vengamos aquí a solicitarlo para cualquier cosa. Pero para una conferencia, charla del

tipo que sea, no creo que hubiera que poner ninguna cortapisa, ni creo que fuera problemático para la gestión desde la Junta, nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues mire no creo que sea decepcionante. Lo que es, es totalmente respetuoso con los usos a los que esta destinado y por supuesto con la legislación vigente.

Si se repasa un poco la legislación en materia local, también se repasa un poco los artículos 28 en adelante, puede leer hasta el 30, del ROF, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Entidades Locales, verá a qué locales, no al salón del plenos, a qué locales de las corporaciones municipales pueden tener acceso los grupos políticos y también las asociaciones vecinales.

Decirle que por qué esta iniciativa no se ha llevado a cabo por ejemplo en el Congreso de los Diputados, por ejemplo en el Senado, por ejemplo en cualquier Salón de Plenos de ayuntamientos de capitales o poblaciones menores en España, o en Parlamentos Autonómicos.

Yo pienso que los Salones de Plenos, donde tienen lugar las reuniones y las sesiones de los que representamos la voluntad popular, deben tener también un respeto.

En el caso de poblaciones pequeñas donde no existen centros culturales o centro socio-culturales o no se dispone de otro tipo de locales donde pueda tener lugar la participación ciudadana y desde luego puedan tener lugar una serie de reuniones, es normal a lo mejor es esas poblaciones que no dispongan de otros medios para utilizar el Salón de Plenos. Pero dígame un solo ejemplo de un Salón de Plenos de cualquier Entidad Local o territorial, donde fuera de las Bodas, de las Sesiones Plenarias y de actos institucionales en los que formemos parte todos los grupos políticos aquí representados, tengan lugar otro tipo de actividades.

Yo pienso que hay que respetar no solamente su uso sino

también respetar la legislación vigente y también diferentes sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional que invito a leerlas, donde regula qué locales pueden estar... que no habla para nada de Salón de Pleno de ninguna institución, de cualquier carácter o naturaleza... sino qué locales pueden estar al servicio para celebrar reuniones, con asociaciones de trabajo, vecinales, grupos políticos, etcétera.

D^a Sonia Belhassen García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: ¿Me deja responderle...?

D^{ña}. Ana Román, Concejal Presidente: No tiene turno de réplica el turno de preguntas.

D^a Sonia Belhassen García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: No, si es que es una contestación a lo que usted me ha dicho.

D^{ña}. Ana Román, Concejal Presidente: No hay derecho a contrarréplica.

D^a Sonia Belhassen García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: No es una réplica. Me ha hecho una pregunta y le quería contestar.

D^{ña}. Ana Román, Concejal Presidente: No hay réplica.

D^a Sonia Belhassen García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Pero es una contestación a lo que usted ha dicho. En esta Junta se han celebrado... su predecesor, Luis Asúa, las ha autorizado.

D^{ña}. Ana Román, Concejal Presidente: No tiene derecho a replica un pregunta, quiero decirle. No hay ninguna asociación, ni ninguna entidad...

D^a Sonia Belhassen García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: No es verdad, no es verdad.

D^{ña}. Ana Román, Concejal Presidente: ...Que haya pedido el Salón

de Plenos. Sí otros Centros Culturales, como no podía ser de otra forma.

D^a Sonia Belhassen García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: No es verdad.

D^{ña}. Ana Román, Concejala Presidente: Podemos continuar señor secretario.

10. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos de fecha 27 de febrero de 2009 del siguiente tenor literal: “¿Cuántas sanciones se han registrado en el Distrito de Retiro por incumplimiento de esta Ordenanza desde su entrada en vigor?”.

D^{ña}. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Da por formulada su pregunta?

D^{ña}. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No. Quiero explicar un poco a qué se refiere esta ordenanza.

La ordenanza, en su artículo 87, considera como infracciones graves en su apartado i), cito literalmente: incumplir la obligación de recogida y limpieza inmediata de las deyecciones de perros y otros animales y demás obligaciones en relación con animales domésticos de conformidad con su artículo 21.

Las informaciones que tenemos al respecto y los datos que tenemos, es que desde que entró en vigor esta ordenanza en 2008, en todo Madrid ha habido exactamente 8 sanciones por este motivo.

Es cierto que en fin, cada vez... yo que vivo en una zona que es un bulvar, cada vez es un problema... es verdad que había disminuido. En un momento dado disminuyó este tipo de cosas que te encontrabas por las aceras, pero ahora cada vez va más en aumento. Hay más suciedad y se encuentra uno con las calles en peores condiciones y me gustaría

saber cuántas sanciones en el distrito, en este Distrito, por incumplimiento de esta ordenanza se han hecho.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues mire, según me informa el Área competente, que como bien conoce es el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, desde la aprobación de la ordenanza aquí citada, que es como bien conoce el año 2009: 2009, ninguna; 2010 ninguna y 2011 exactamente un acta de Policía Municipal. Hasta 2012 del mes octubre solamente un acta de Policía Municipal por incumplimiento de dicha ordenanza. Son los datos que me envía el Área de Gobierno correspondiente.

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: De acuerdo, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: De nada. Podemos continuar Sr. Secretario.

11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “¿A qué se debe la deficiencia y la falta de alumbrado que se está produciendo en algunas calles del distrito?”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Da usted por formulada su pregunta o quiere hacer una intervención inicial?

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Bueno quiero concretar un poquito también más la pregunta.

Quiero hablar por ejemplo de dos calles, una es la calle Sirio, donde yo he recibido alguna llamada denunciando este hecho y donde además los vecinos han sacado un panfleto denunciando este hecho y que estaba por todas la calle, diciendo que por favor llamaran al numero de teléfono del Departamento de Alumbrado Público por la falta de iluminación. Y otro caso concreto, porque es cierto que, se oye que cada vez hay menos luz, que hay zonas donde se apagan las luces en

algunas calles, pero este concretamente es una calle, donde yo estaba ese mismo día y a esa misma hora, que es en la calle Abtao. El día 19 de octubre a las 11:00 de la noche, estaba la calle que va, la Calle Abtao, el trozo o las aceras que van desde la avenida del Mediterráneo hasta la calle Cavanilles, totalmente a oscuras. Yo conseguí sacar esta foto con el móvil, que se ve un portal iluminado, porque la calle estaba totalmente a oscuras a las 11:00 de la noche.

Entonces la pregunta es ¿a qué se debe esa deficiencia? Porque paseando nos hemos dado cuenta que hay... y además lo dejó claro en la pregunta, somos conscientes de que es necesario ahorrar y entendemos que de las farolas que existen en el distrito que tienen dos bombillas, una este apagada. Pero una cosa es que se ahorre y se deje iluminada una calle y otra cosa es que se deje sin ningún tipo de iluminación las calles. Muchas gracias.

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Entre eso y el Vudú pues va a dar miedo salir a la calle.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues muchas gracias.

Mire decirle que yo, no es que esté puntualmente un día en concreto a un hora en un calle, no. Es que las recorro muy a menudo de día y también de noche. Entonces decirle, la Junta Municipal, y aunque se puede interpretar mal lo de la noche que veo a la portavoz, Ruth, con una sonrisa un poco maliciosa.

Quería decirle que no es una competencia de la Junta Municipal. Esto no es echar balones fuera, porque nos hemos reunido con todos los presidentes de comunidades de vecinos afectados que han tenido a bien venir a la Junta Municipal y de hecho lo vamos a hacer con el Director correspondiente del Área, D. Pablo Sanz, que también nos va a acompañar el próximo día, si no me corrige el Gerente, el día 19 de

noviembre. Volvemos a tener una segunda ronda de reuniones con ellos. Es decir, que a pesar de no tener competencias la Junta Municipal sí que estamos encima de este asunto.

Mire vamos a empezar por la calle Abtao. El Ayuntamiento está llevando a cabo una serie de recortes, desde luego también afecta a la reducción del consumo de energía eléctrica. Esa es la verdad, no lo vamos a ocultar, porque está la situación pues como está y hay que ir recontando de todos los sectores que se puede recortar.

Me habla usted del día 19. Bueno el día 19 me referencia aquí un apagón puntual ese día, qué casualidad, y esa hora, que no tiene nada que ver con lo que ahora le voy a desarrollar a continuación, que debió ser una avería que quedo arreglada en la zona de la calle Abtao, que puede ocurrir puntualmente en muchas zonas y muchos distritos de Madrid, una falta de fluido eléctrico por parte de la compañía que cubra esa zona que no tuvo mayor... no fue una cosa permanente fue una cosa desde luego puntual.

En la calle Sirio es otra problemática diferente porque como sabe la configuración urbanística de ese barrio y concretamente de esa calle tiene muchísimas zonas llamadas interbloques, esas zonas no son zonas catalogadas como públicas sino que son zonas desde luego privadas y aquí es donde se ha ocasionado ese problema de apagón, pero justo en esa zona interbloques, y se han tenido diversas reuniones y le digo que volvemos a tener otra con todos los presidentes de las comunidades de vecinos afectadas informándoles que lógicamente en la situación que estamos, ese alumbrado tenían que cubrirlo, porque lo tenían que haber hecho así desde un principio las comunidades de propietarios.

Los técnicos del Ayuntamiento no solamente le han informado desde el Área correspondiente sino que también se han ofrecido a poder

ayudar para tener la conexión de esas farolas con su portería, su garaje, donde tuvieran más cercano el punto de luz, pero efectivamente de las facturas de esta luz tiene que hacerse cargo en adelante los vecinos, los propietarios de estos inmuebles. Y con independencia de eso, medidas de recorte, como empezaba al principio mi intervención, recorte energético, sí decirle que el alumbrado que se nota ahora no solamente en el distrito de Retiro en el Barrio de la Estrella, en la calle Sirio, ni en la calle Abtao, sino en todo Madrid, es que los globos que van adosados a la farola, la mayoría de ellos en todo Madrid han sido desconectados precisamente por medidas de ahorro energético.

Y eso es lo que le puedo informar de que es lo que a su vez me informan los responsables del Área y le digo que volvemos a reunirnos con todos los vecinos para ver de que forma podemos ayudarlos a hacer esas conexiones. Aparte de las medidas de ahorro energético el barrio de la Estrella tiene otras medidas puntuales, desde luego el Ayuntamiento, a cargo de todos los madrileños, estaba haciéndose cargo, y en los tiempos que corren como comprenderán no es muy de recibo, de facturas de luz que históricamente venía haciéndose así, que no corresponden al Ayuntamiento ni con cargo al bolsillo de todos los madrileños, sino una comunidad de vecinos que debe hacer frente a sus gastos.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y cuatro minutos.

Madrid, 13 de noviembre de 2012